



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMPRA MENOR AGN-DAF-CM-2021-0019

Este proceso de compra inició el día doce (12) de julio de 2021, mediante invitación directa en el Portal de Compras y Contrataciones a empresas que suplan los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia AGN-DAF-CM-2021-0019 para la **CONTRATACIÓN DE TALLER MECANICO PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE ESTE AGN.**

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: “ **Grupo Toliara, SRL, QH Auto Servicio, SRL, Agencia Bella, SAS, Soluciones automaticas GC Racing, EIRL y Grupo Tecnico Automotriz KCP, SRL** ”.

El día veintitrés (23) de agosto del año (2021) se procedió a la recepción de ofertas, técnicas y económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de compra menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron: “**AUTO MECANICA GOMEZ & ASOCIADOS, SRL y AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, SRL**”

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: “**ART.26: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos**”.

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, los “Criterios de Evaluación y Adjudicación” de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será por ítems.

Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “**AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, SRL**” y ‘**AUTO MECANICA GOMEZ & ASOCIADOS, SRL**”, **EN LOS LOTES UNO (1) Y DOS (2) RESPECTIVAMENTE** por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

ADJUDICACIÓN LOTE 1

SUPLIDOR: AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, SRL (RNC: 131588311)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RD\$
1	CONTRATACION DE TALLER MECANICO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE ESTE AGN.	1	UD	211,864.41	38,135.59	250,000.00
TOTAL						250,000.00

El monto adjudicado a: **AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, SRL,** asciende a la suma de: **doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$250,000.00)**

ADJUDICACIÓN LOTE 2

SUPLIDOR: AUTO MECANICA GOMEZ & ASOCIADOS, SRL (RNC: 101887575)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RD\$
1	CONTRATACION DE TALLER ESPECIALIZADO EN DESABOLLADORA Y PINTURA PARA SERVICIO A LOS VEHICULOS DE ESTE AGN.	1	UD	169,491.53	30,508.47	200,000.00
TOTAL						200,000.00

El monto adjudicado a: **AUTO MECANICA GOMEZ & ASOCIADOS, SRL,** asciende a la suma de: **doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$200,000.00)**

Hacemos de conocimiento público que la compra menor **AGN-DAF-CM-2021-0019 para la CONTRATACIÓN DE TALLER MECANICO PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE ESTE AGN.** ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del AGN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, a los siguientes oferentes: **"AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, SRL y AUTO MECANICA GOMEZ & ASOCIADOS, SRL"** habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día veinticinco (25) del mes de agosto (8) del año 2021



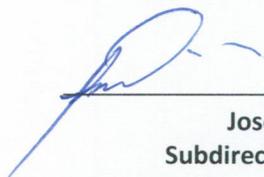
Iván Pérez Bonilla
Enc. División de Compras



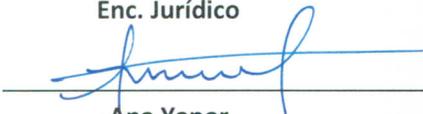
Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero



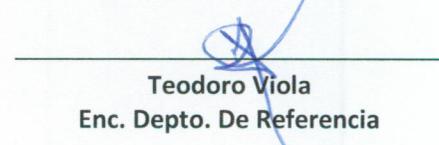
Gian Peña
Enc. Jurídico



José Vílchez
Subdirector General



Ana Yapor
Enc. De Planificación



Teodoro Viola
Enc. Depto. De Referencia